

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Resolución de 30 de octubre de 2023, de la Dirección General de Planificación de la Investigación, por la que se aprueba y da publicidad al formulario de solicitud de inscripción y registro, o renovación de la inscripción, en el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

El Decreto 223/2023, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento regulador de la clasificación, acreditación y registro de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, publicado en el BOJA núm. 178, de 15 de septiembre, tiene por objeto establecer los criterios para la clasificación y acreditación de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, así como la determinación de los requisitos que habrán de cumplir dichos Agentes para ser acreditados como tales. Asimismo, es objeto de dicho Reglamento la regulación del Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y su funcionamiento.

Tanto en artículo 23 del citado decreto, referente a la acreditación e inscripción en el Registro, como en el artículo 27, referente a la renovación de la acreditación, se establece que se presentará una solicitud en modelo normalizado, que se presentará en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía o en cualquiera de los registros electrónicos previstos en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estableciéndose mediante la presente resolución un modelo normalizado único para ambos trámites. Según lo dispuesto en el artículo 14.2.a) de la misma ley, las personas jurídicas estarán obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. También el artículo 66.6 de la misma, ordena que cuando la Administración en un procedimiento concreto establezca expresamente modelos específicos de presentación de solicitudes, éstos serán de uso obligatorio por los interesados.

El Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, determina en el artículo 6.3.f) que, entre otros, es un criterio de reducción de cargas y simplificación documental: La normalización documental, fundamentalmente de los formularios de solicitud, declaraciones responsables, comunicaciones, certificaciones y documentos de análogo carácter, diseñando modelos que faciliten y agilicen su cumplimentación, con los datos mínimos necesarios para identificar a la persona interesada y facilitando, cuando sea posible, su precomplimentación. Y el artículo 12.9 dispone que todos los formularios y modelos específicos que tengan carácter obligatorio por establecerlo así de manera expresa la norma o acto de aprobación, deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se hace necesaria, por tanto, la normalización del formulario de solicitud de inscripción y registro, o renovación de la inscripción, en el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Por lo expuesto, y en uso de las competencias que me vienen atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVO

Primero. Aprobación del formulario.

1. Aprobar y dar publicidad al formulario normalizado (Código de procedimiento 638 del Registro de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía) que se adjunta a la presente resolución:

- Inscripción y Registro/Renovación de la Inscripción, en el Registro Electrónico de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (núm. inscripción 006716).

2. Asimismo, los citados formularios publicados en la presente resolución se podrán obtener en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/638.html>

Segundo. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de octubre de 2023.- La Directora General, María del Mar Cerban Jiménez.

(Página 1 de 5)

ANEXO I



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

SOLICITUD

INSCRIPCIÓN Y REGISTRO / RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN, EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO

Código procedimiento: 638

Decreto 223/2023, de 12 de septiembre (BOJA n.º 178, de 15 de septiembre de 2023)

006716 PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN:				CÓDIGO CNAE		NIF:	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:			NÚMERO MÓVIL:			CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:				SEXO:		DNI/NIE/NIF:	
				<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M			
NÚMERO TELÉFONO:			NÚMERO MÓVIL:			CORREO ELECTRÓNICO:	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1).
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.
Correo electrónico:..... N° teléfono móvil:.....
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: http://www.andaluciajunta.es/notificaciones

3. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO (La cumplimentación de este apartado excluye la cumplimentación del apartado 4)*	
Señalar la tipología de entidad para la que se solicita la inscripción y registro, conforme a lo establecido en el Decreto 223/2023, de 12 de septiembre:	
AGENTES DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO	
<input type="checkbox"/>	Centros, Institutos o Fundaciones de Investigación y/o Innovación (art.3.1.a.3º)
<input type="checkbox"/>	Centros Tecnológicos (art.3.1.a.4º)
<input type="checkbox"/>	Unidades de Excelencia en Investigación y Unidades de Investigación Competitiva (art.3.1.a.5º)
<input type="checkbox"/>	Empresas que desarrollan actividades de investigación, desarrollo e innovación (art.3.1.a.6º)
<input type="checkbox"/>	Grupos de Investigación (art.3.2.a.1º)
<input type="checkbox"/>	Otras estructuras generadoras de conocimiento recogidas en los propios Estatutos de las Universidades Andaluzas y los Organismos Públicos de Investigación (art.3.2.a.3º)
REDES Y ESTRUCTURAS	
<input type="checkbox"/>	Parques Científico-Tecnológicos (art.3.1.b.1º)
<input type="checkbox"/>	Centros de Innovación Digital (art.3.1.b.2º)
<input type="checkbox"/>	Clústeres de Innovación (art.3.1.b.3º)
<input type="checkbox"/>	Oficinas de Transferencia del Conocimiento o de Resultados de Investigación y aquellas otras estructuras similares de transferencia (art.3.2.b.1º)
<input type="checkbox"/>	Centros de Transferencia del Conocimiento (art.3.2.b.2º)
<input type="checkbox"/>	Campus de Excelencia Internacional y Agregaciones Estratégicas de Andalucía (art.3.2.b.3º)
<input type="checkbox"/>	Fundaciones Universidad-Empresa, Fundaciones de Investigación o entidades sin ánimo de lucro orientadas a la transferencia de tecnologías y conocimiento y a la gestión de la I+D+I, así como a la gestión de programas de investigación nacionales o internacionales en calidad de <i>Third Party</i> (art.3.2.b.4º)
<input type="checkbox"/>	Estructuras orientadas a la creación, incubación, aceleración y consolidación de empresas basadas en el conocimiento o de base tecnológica (art.3.2.b.5º)
<input type="checkbox"/>	Instalaciones Científico-Técnicas Singulares (art.3.2.b.6º)
<input type="checkbox"/>	Servicios o centros que engloben infraestructuras o servicios centralizados y que den apoyo a la actividad investigadora (art.3.2.b.7º)
ENTIDADES DE GESTIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y EL CONOCIMIENTO	
<input type="checkbox"/>	Entidades del Sector Público Andaluz que gestionan y apoyan la coordinación, promoción o fomento del conocimiento y las tecnologías (art.3.1.c.1º)
<input type="checkbox"/>	Sociedades Científicas (art.3.1.c.3º)
<input type="checkbox"/>	Centros o Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (art.3.2.c.)
(*) Una única opción por solicitud	

4. RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN (La cumplimentación de este apartado excluye la cumplimentación del apartado 3)	
Código registral único de la entidad para la que se solicita la renovación de la inscripción en el Registro	

5. DECLARACIONES	
DECLARO bajo mi expresa responsabilidad que la entidad solicitante:	
<input type="checkbox"/>	Cumple los requisitos exigidos en la normativa reguladora para obtener la condición de Agente del Sistema Andaluz del Conocimiento, en función de la tipología de Agente para la que se solicita la inscripción y registro, o renovación.
<input type="checkbox"/>	Se comprometo a someterse a la evaluación específica por la entidad de la Administración de la Junta de Andalucía que tenga atribuidas las funciones de evaluación y acreditación de las actividades de investigación científica y técnica, desarrollo e innovación de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en los casos en que se especifica en la normativa reguladora, en función de la tipología de Agente para la que se solicita la inscripción y registro, o renovación.
<input type="checkbox"/>	Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas y a mantener los requisitos requeridos en la normativa reguladora, durante el periodo de vigencia de la inscripción, en función de la tipología de Agente para la que se solicita la inscripción y registro, o renovación.

6 DOCUMENTACIÓN																									
Se aporta la siguiente documentación:																									
<input type="checkbox"/>	Copia de la escritura o documento de constitución y estatutos o normas de organización y funcionamiento de la entidad debidamente inscritos, en su caso, en el registro correspondiente.																								
<input type="checkbox"/>	Memoria descriptiva en la que se acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa reguladora, para la categoría en la que se solicita la inscripción o renovación.																								
En el caso de no utilizarse por el representante en la solicitud un certificado de representante de persona jurídica:																									
<input type="checkbox"/>	Copia de los poderes de representación de la persona solicitante.																								
Se presenta la siguiente documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la normativa reguladora, para la categoría en la que se solicita la inscripción o renovación:																									
1																									
2																									
3																									
DOCUMENTOS EN PODER DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA																									
Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia y Órgano</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	1				2				3				4				5			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó																						
1																									
2																									
3																									
4																									
5																									
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																									
Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública y Órgano</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	1				2				3				4				5			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó																						
1																									
2																									
3																									
4																									
5																									

7	DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y SOLICITA la inscripción y registro / renovación de la inscripción de la entidad indicada.</p> <p style="text-align: center;">En _____, a la fecha de la firma electrónica</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA SOLICITANTE REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD</p> <p style="text-align: center;">Firmado:</p>	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01034547

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:</p> <p>a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación / Dirección General de Planificación de la Investigación, cuya dirección es Calle Johannes Kepler, 1 Isla de la Cartuja 41092 – Sevilla.</p> <p>b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cuii@juntadeandalucia.es</p> <p>c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para gestionar el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, cuya base jurídica es el Decreto 223/2023, de 12 de septiembre (BOJA nº178 de fecha 15 de septiembre).</p> <p>d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio</p> <p>e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.</p> <p>La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/451780.html</p>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO
<p>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE. La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren, y la solicitud deberá ser presentada por el representante de la entidad.</p> <p>2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA. Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento</p> <p>3. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO. Este apartado deberá cumplimentarse en el caso de solicitarse la inscripción y registro de la entidad, y deberá marcarse una sola de las categorías para las que solicita la inscripción. Si la entidad va a inscribirse en varias, deberá realizar tantas solicitudes, acompañando la memoria específica en cada solicitud. La cumplimentación de este apartado conlleva la no cumplimentación del apartado 4.</p> <p>4. RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN. Este apartado deberá cumplimentarse en el caso de solicitarse la renovación de la inscripción de la entidad, para lo que se deberá consignar el código registral único asignado a la entidad en la inscripción. Si la entidad va a renovar distintas inscripciones, deberá realizar tantas solicitudes, indicando el código registral único correspondiente y acompañando la memoria específica en cada solicitud. La cumplimentación de este apartado conlleva la no cumplimentación del apartado 3.</p> <p>5. DECLARACIONES Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.</p> <p>6. DOCUMENTACIÓN Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita. Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente. Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo. En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.</p> <p>7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.</p>

006716 PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

GUÍA DEL CONTENIDO DE LA MEMORIA

Se recomienda que la memoria de desarrollo de la propuesta se cumplimente en letra Noto Sans HK, Times New Roman, o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm; y espaciado mínimo sencillo. La memoria se presentará en idioma castellano o en inglés y estará limitada a cincuenta (50) páginas. Deberá contar con el siguiente contenido, como guía orientativa:

- Descripción de la estructura de gestión de los medios materiales y humanos.
- Cualificación, flexibilidad y experiencia del personal implicado.
- Infraestructura, instrumentación, acceso a las instalaciones y equipamiento necesario.
- Descripción del espacio disponible y su ubicación.
- Descripción de las actividades de:
 - Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
 - Asesoramiento y asistencia técnica y estratégica.
 - Difusión de resultados y transferencia de tecnología.
 - De formación y supervisión.
 - De divulgación.
- Mecanismos de interrelación con el tejido productivo.
- Planificación y programa de actividades.
- Descripción de la estructura de financiación (competitiva y no competitiva)
- Justificación del cumplimiento de cada una de las actividades y requisitos (artículos y apartados) exigidos en el Decreto 223/2023, de 12 de septiembre, para la categoría para la que se solicita la inscripción.
- Justificación del cumplimiento de cada una de las actividades y requisitos (artículos y apartados) exigidos en la Orden de desarrollo establecida en el Decreto 223/2023, de 12 de septiembre, para la categoría que se solicita la inscripción.